

INFORMACIÓN RELEVANTE 13 de febrero 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en numeral 1 del literal b), del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., se permite informar al mercado que el día de hoy se publicó el aviso de convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el Diario El Tiempo. La reunión ha sido convocada para el martes diecinueve (19) de febrero de 2019 a las 3:00 p.m., en el Edificio AR Centro de Convenciones Salón Arboleda ubicada en la Calle 113 No. 7 - 80 Piso 2 Salón Arboleda en la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación, se transcribe el texto publicado en el diario antes mencionado:

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Atendiendo la solicitud de convocar asamblea extraordinaria, efectuada de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, mediante comunicación radicado BMC 0000771 del 11 de febrero de 2019, los accionistas Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA S.A. en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fideicomiso BMC, titular de una participación correspondiente al 44.99615% y la sociedad Internacional CF S.A., en Liquidación, entidad que actúa como mandataria de Mercancías y Valores S.A., titular de una participación del 0.33322% de las acciones en circulación, el Presidente de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. **CONVOCA** a sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas la cual se ocupará de los temas propuestos incluidos en el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea e instalación de la misma.
4. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior.
5. Designación de los integrantes de la Comisión de aprobación del acta.
6. Presentación y aceptación de la renuncia de los miembros Juan Pablo Liévano Vegalara, Samuel Zambrano Canizales y Fernando Rivera Saraza.
7. Elección miembro principal Junta Directiva (reemplazo Dr. Fernando Rivera Saraza)
8. Estudio y aprobación de reforma estatutaria – Estructura Junta Directiva.

La sesión extraordinaria tendrá lugar el martes diecinueve (19) de febrero de 2019, a las 3:00 pm., en el Edificio AR Centro de Convenciones, ubicado en la Calle 113 No. 7-80 Piso 2 Salón Arboleda en la ciudad de Bogotá D.C. la cual tendrá en consideración la composición accionaria con corte al 14 de febrero de 2019 a las 12:00 de la noche, razón por la cual cuando haya operaciones repo vigentes sobre acciones de la Bolsa Mercantil, se tendrán en cuenta las reglas previstas en el artículo 3.2.1.3.3.8 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Los accionistas que sean personas naturales deberán presentarse en la Asamblea con su documento de identidad original. En caso de ser una persona jurídica, el representante legal de la entidad deberá entregar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con un término de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la realización de la Asamblea, así como presentar su documento de identidad. En caso de que la representación legal no sea certificada por la Cámara de Comercio, deberá presentar el certificado expedido por la autoridad competente en los términos y condiciones antes señalados.

En caso de no asistir personalmente, los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, mediante poder debidamente otorgado por escrito, que deberá ser presentado por el apoderado el día de la Asamblea, en el que se indique el nombre e identificación tanto del apoderado como del poderdante, la fecha de la Asamblea, las facultades que se le confieren y el nombre e identificación de la persona en la que podrá sustituirse el poder si es del caso. Los poderes otorgados por Accionistas personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido en las condiciones anteriormente indicadas. Para el efecto, los Accionistas podrán encontrar un modelo de poder en la página Web de la Entidad www.bolsamerchantil.com.co

La administración de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., cumplirá a cabalidad las disposiciones establecidas en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio. Por ello, se informa a aquellos Accionistas que opten por conferir poder a un tercero para deliberar y decidir que, en ningún caso, podrá un empleado, administrador o miembro de la Junta Directiva de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., representar acciones distintas a las propias o a las que represente en calidad de representante legal, mientras esté en el ejercicio de su cargo.

Cordialmente,


Rafael Mejía López
Presidente

Bogotá D.C., 13 de febrero 2019